ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En atención a la Circular Conjunta Externa expedida el 19 de abril de 2021, la Circular Conjunta Externa del 6 de enero de 2021 y la Circular Conjunta Externa del 3 de abril de 2021 expedidas por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del estado de emergencia sanitaria declarado mediante la Resolución No. 385 de 2020, y prorrogado mediante Resolución No. 222 de febrero 25 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 2021 de la ARN, la Entidad extiende la aplicación de las directrices y lineamientos impartidos mediante Circular 011 de 2021, la Circular 012 y circular 007 de 2021 donde se continua priorizando la atención telefónica o virtual y en casos especiales atención presencial. En la implementación de acciones necesarias para garantizar y promover la participación de las PPR objeto de atención y prevenir su inactivación del proceso, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron mensajes de texto y WhatsApp para programar la atención de 28 PPR asignadas. De las cuales 16 corresponden a la ruta regular logrando una atención del 100% y 12 participantes del proceso de justicia y paz con atención del 100% de la población. Se realizaron 6 atenciones presenciales con PPR de ruta regular y 5 atenciones con participantes de justicia y paz. • Se solicitó apoyo al profesional en salud para adelantar afiliación 1 PPR de ruta regular, se envió el listado censal correspondiente. • Se evaluó por traslado de GT el PDT # 111096 que corresponde a la PPR ANDRES ESTIVEN PARRA LASSO • Por finalización del ciclo de PDT, se evaluaron los PDT # 106978 de la PPR DANIELA KATERINE VIDAL VIDAL y PDT # 107044 de la PPR LIJHANI ANDREA BEDON IDROBO, las 2 personas pertenecen al proceso de reintegración regular. • Por finalización del ciclo de PDT, se evaluó el PDT # 106927 de la PRE CESAR TULIO GUTIERREZ RAIGOZA del proceso de reintegración especial. • Se aplicaron 4 instrumentos de empleabilidad, 2 instrumentos de censo de hábitat y 2 instrumentos para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el Covid-19 a PPR de ruta regular. • Se aplicaron 1 instrumento de empleabilidad, 1 instrumento de censo de hábitat y 7 instrumentos para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el Covid-19 a PRE del proceso de justicia y paz. • Se realizaron 8 atenciones a familias de PPR de ruta regular y 6 de justicia y paz. • Se realizaron 16 instrumentos Covid-19 a 3 PPR de ruta regular y rura especial que en los encuentros telefónicos reportaron síntomas de gripa; los seguimientos se cerraron por evolución favorable de la sintomatología informada. • Se puso en ejecución el PDT # 111846 que corresponde a la PRE ANDRES FELIPE HERNANDEZ ALEGRIA del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111848 que corresponde a la PRE MILLEJER NAUNN SANCHEZ PECHENEN del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111847 que corresponde a la PRE NORBEY COMETA del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111845 que corresponde a la PRE RODRIGO PECHENE del proceso de justicia y paz.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	• De 16 planes de trabajo correspondientes a la ruta regular, el 43% de los PDT se encuentran en ejecución, el 43% en elaboración y el 14% se encuentra evaluado. A la fecha se cumple con el 43% de planes en ejecución los cuales se encuentran en los tiempos. • De 12 planes de trabajo correspondientes a la ruta de justicia y paz, el 84% de los PDT se encuentran en ejecución, el 8% en elaboración y el 8% evaluado. A la fecha se cumple con el 84% de planes en ejecución en los tiempos establecidos. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de julio de las PPR de ruta regular. • Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de julio de las PRE del proceso de justicia y paz. • Se aplicaron 4 instrumentos de empleabilidad, 2 instrumentos de censo de hábitat a PPR de ruta regular. • Se aplicaron 1 instrumento de empleabilidad, 1 instrumento de censo de hábitat a PRE del proceso de justicia y paz. • Se aplicó 2 instrumentos para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el Covid-19 a PPR de ruta regular priorizadas. • Se aplicó 7 instrumentos para el seguimiento al plan nacional de vacunación contra el Covid-19 a PRE del proceso de justicia y paz priorizadas. • Se realizaron 16 instrumentos Covid-19 a 3 PPR de ruta regular y ruta especial que en los encuentros telefónicos reportaron síntomas de gripa.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• A la fecha los planes de trabajo del proceso de reintegración, el 43% se encuentran en ejecución y el 43% en elaboración. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • A la fecha los planes de trabajo del proceso de reintegración especial, el 84% se encuentran en ejecución y el 8% en elaboración. Es importante mencionar que los PDT en elaboración están en los tiempos pertinentes. • Se evaluó por traslado de GT el PDT # 111096 que corresponde a la PPR ANDRES ESTIVEN PARRA LASSO • Por finalización del ciclo de PDT, se evaluaron los PDT # 106978 de la PPR DANIELA KATERINE VIDAL VIDAL y PDT # 107044 de la PPR LIJHANI ANDREA BEDON IDROBO, las 2 personas pertenecen al proceso de reintegración regular. • Por finalización del ciclo de PDT, se evaluó el PDT # 106927 de la PRE CESAR TULIO GUTIERREZ RAIGOZA del proceso de reintegración especial. • Se puso en ejecución el PDT # 111846 que corresponde a la PRE ANDRES FELIPE HERNANDEZ ALEGRIA del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111848 que corresponde a la PRE MILLEJER NAUNN SANCHEZ PECHENEN del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111847 que corresponde a la PRE NORBEY COMETA del proceso de justicia y paz. • Se puso en ejecución el PDT # 111845 que corresponde a la PRE RODRIGO PECHENE del proceso de justicia y paz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• En este periodo se dio cumplimiento a 13 acuerdos de 7 PDT de ruta regular que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones personal, educativa, seguridad, productiva, hábitat y familia. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo en cuenta la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN y circular 011 de 2021, la circular 012 y circular 007 de 2021. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los signos de alarma del Covid-19, ruta de atención dispuesta por la ARN y socializaron las priorizaciones del plan nacional de vacunación conta el Covid-19. • En este periodo se dio cumplimiento a 12 acuerdos de 10 PDT del proceso de justicia y paz que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a las dimensiones seguridad, productiva, hábitat y ciudadanía. Las atenciones se realizaron por medios telefónicos o virtuales teniendo la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN y circular 011 de 2021, la circular 012 y circular 007 de 2021. En las atenciones además de abordar los acuerdos del mes se indagó sobre el estado de salud de los participantes y grupo familiar, se recordaron los signos de alarma del Covid-19, ruta de atención dispuesta por la ARN y socializaron las priorizaciones del plan nacional de vacunación conta el Covid-19. • Se compartió a las PPR, PRE y familiares ofertas de empleabilidad, no se postularon porque no cumplen con los perfiles solicitados. • Se adelantó en la página de la EPS ASMET SALUD la portabilidad para la atención del grupo familiar una PPR que por razones laborales se encuentra en el municipio del Tambo. • Con el apoyo del profesional jurídico se adelantó apertura de 2 presuntos casos de riesgo, el primero que corresponden a la PPR FREDY ALBERTO RUIZ PERAFAN del proceso de reintegración esta registrado con el número UPAR-6197 y el que corresponde a la PRE HUGO LOPEZ RUANO del proceso de reintegración especial con el número UPAR-6195. • Se realizaron 2 actas de hechos sobrevinientes correspondientes a igual número de casos, uno de ruta regular y otra al proceso de justicia y paz. • Se orientó a un participante de justicia y paz sobre el trámite web para el duplicado de la cédula de ciudadanía. • Se orientó a un participante de ruta regular sobre el acceso a los servicios de la Comisaria de Familia de Popayán, debido a que presenta inconvenientes con la madre de sus hijas.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se verificó con la rectora del Colegio Befac las asistencias del mes de julio de 4 PPR matriculadas para cursar su formación académica durante el II semestre del 2021. • Se verificó con instructores del SENA la asistencia correspondiente al mes de julio de 4 PRE del proceso de justicia y paz que se encuentran adelantando formaciones técnicas y tecnológicas. La verificación de las asistencias se adelantó por medio de llamadas telefónica y whatsapp con los instructores, las planillas son firmadas por Claudia Giraldo enlace SENA para el GT Cauca. • Se apoyó al coordinador del modelo educativo "Maestro Itinerante" con la divulgación de la ceremonia de clausuras del modelo adelantada en la ciudad de Popayán.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• Se informó a las PPR y PRE ofertas de empleo compartidas por el APE Sena y otras plataformas. No se postularon porque no cumplen con los perfiles requeridos. • Se inició con la PPR JEFERSON ANDRES RAMIREZ RAMOS y su compañera, el proceso para el acceso al BIE en la modalidad de emprendimiento, la PPR se postulará en el mes de agosto. • Se informó a la PPR LEIDY LAURA GUTIERREZ GONZALEZ que el primer desembolso del BIE-PDN-34080 ya fue realizado, para que ella adelante el trámite correspondiente y entrega de los documentos para el segundo desembolso.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Con el apoyo del profesional en salud se realizó el EMP-R a la PPR LEIDY LAURA GUTIERREZ GONZALEZ, la aplicación del instrumento hace parte del proceso de culminación. • Como parte del proceso de culminación, se realizó con la PPR LEIDY LAURA GUTIERREZ GONZALEZ la firma del acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo, acta de informe de terminación de los beneficios de gestión en educación y formación para el trabajo, también se adelantó la socialización de la estrategia post culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Durante el mes de julio con regularidad se recordó a 2 participantes vinculados al servicio social que se adelanta en la iglesia Bautista las jornadas de actividades y los protocolos que deben implementar para prevenir el contagio por Covid-19. Una de las PPR ya cumplió con las horas requeridas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.323.187	CONTRATO No.	702-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	• Para dar cumplimiento a la meta de formación académica, se continuó con el acompañamiento de las PPR matriculadas en la IE BEFAC de Popayán. • Para dar cumplimiento a la meta de formación para el trabajo, se continuó con el acompañamiento de 4 PRE del proceso de justicia y paz que adelantan formación para el trabajo en el SENA. • Se continuó con el acompañamiento del servicio social de 2 PPR vinculadas en acciones promovidas por la ARN en la ciudad de Popayán.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	• Teniendo en cuenta las capacitaciones recibidas desde nivel central para el abordaje del enfoque diferencial con la población de los procesos de reintegración y reintegración especial, se continúan con las atenciones desde las orientaciones recibidas. • Las acciones propuestas en los planes de trabajo de ruta regular y proceso de justicia y paz para dar cumplimiento a los acuerdos se plantean desde un enfoque diferencial, teniendo en cuenta el contexto de cada participante, rol de género, su configuración a nivel social, económico y político.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se realizó y entregó el informe de honorarios del 1 al 31 de julio de 2021 • Se entregaron las bases, reportes y matrices solicitadas por diferentes colaboradores.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de julio de 10 PDT de PRE del proceso de justicia y paz que se encuentran en ejecución. • Se registraron los acuerdos correspondientes al mes de julio de 7 PDT de PPR de ruta regular que se encuentran en ejecución. • En SIRR en el módulo de terminación de beneficios se cargaron 3 actas, 1 por culminación del beneficio de formación para el trabajo y 2 por retiro voluntario del beneficio de formación para el trabajo. • En SIRR se realizó las evaluaciones de 4 planes de trabajo, uno por traslado de GT y 3 por finalización del ciclo del PDT. • En SIRR se pusieron en ejecución 4 planes de trabajo de PRE del proceso de justicia y paz.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial de ruta regular correspondientes al mes de julio • Se entregó por correo electrónico a la Técnica Administrativa las planillas de atención psicosocial del proceso de justicia y paz correspondientes al mes de julio • Se cargó en la carpeta compartida planillas de atención psicosocial de las actividades desarrolladas con la población asignada de ruta regular y proceso de justicia y paz del periodo comprendido del 1 al 31 de julio. • Se entregó en los tiempos establecidos al área de gestión documental del GT Cauca, la documentación producida en físico entre abril y junio de 2021. • Se entregó en los tiempos establecidos a la Técnica Administrativa del GT Cauca, los ISUN realizados entre marzo y diciembre de 2020 con firmas de las personas entrevistadas. • Se entregó a la Técnica Administrativa del GT Cauca, las planillas de asistencia del beneficio de gestión en educación realizadas entre abril y septiembre de 2020. • Se entregó a la Técnica Administrativa del GT Cauca, las planillas de asistencia del beneficio de gestión en educación realizadas entre abril, mayo y junio de 2021. • Se entregó a la Técnica Administrativa del GT Cauca, la planilla de asistencia del beneficio de gestión en educación correspondiente al mes de julio de 2021. • Se entregó a la Técnica Administrativa del GT Cauca, las planillas de asistencia del beneficio de formación para el trabajo realizadas entre mayo y junio de 2021. • Se entregó a la Técnica Administrativa del GT Cauca, las planillas de asistencia del beneficio de formación para el trabajo correspondientes al mes de julio de 2021.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• El día 8 de julio se participó de la reunión liderada por el asesor de ruta donde se abordaron temas relacionados a los procesos de reintegración y reintegración especial. • El día 9 de julio se participó en la reunión de articulación entre la CEO y la ARN Cauca, el encuentro fue liderado por la asesora de corresponsabilidad. • Los días 13 y 30 de julio se participó en reuniones lideradas por el asesor de ruta para abordar temas puntuales de población asignada y la realización de actas de terminación de beneficios de gestión en educación, formación para el trabajo y postulación de culminación. • El 21 de julio se participó en el encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque étnico (enfoque diferencial y de género). • El 21 de julio se participó en la jornada de socialización de la evaluación al proceso de justicia y paz. • El 22 de julio se participó en la jornada de socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación 2020-2022 • El 23 de julio en la sede del GT Cauca se participó en la reunión de equipo liderada por la Coordinadora del GT, se abordaron temas administrativos, misionales, de seguridad y del área de salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

SONIA MARGOTH MANQUILLO CAMPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"